

## MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 16 de Diciembre del año 2024, con fundamento en los artículos, 27, fracción VI, 29, fracción II, 77, primer párrafo, 83, fracción VIII y 93, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en el Salón de Síndicos de la Presidencia Municipal, los CC. Liliana Flores Rodríguez, Karen Marlen Guerra Ramírez, Christian Enríquez Ramírez, Regina Irastorza Tomé, José Eduardo Ramírez Vergara, Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Elvia Aguado López y Emmanuel Jaime Barrientos, Presidenta, Secretaria y Vocales, respectivamente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con derecho a voz y voto; así como los CC. Ignacio Morales Rojas, Regidor del Ayuntamiento, Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez, Tesorero Municipal, Edgar Ramírez Valenzuela, Director de Contabilidad y Presupuesto, Luis Ricardo Benavides Hernández, Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal, Jorge Luis Gándara Herrera y Luis Ernesto Yebra Rodríguez, Coordinador General de Supervisión y Gestión y Coordinador de la Unidad Administrativa, respectivamente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, Rogelio Pérez Espinoza, Director General de Servicios Públicos, Monserratt Vega Rebollo, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Servicios Públicos, Manuel Venegas Pérez, Director General de Obras Públicas, Ma. del Rocio Jiménez Chávez, Directora General de Desarrollo Social y Humano, Joyce Rebeca Guerrero Barajas, Directora General de Educación, Héctor Muñoz Krieger, Director General de Economía y Turismo, Jorge Alberto Wells Mendoza, Director General de Tecnologías de la Información e Innovación, Diana del Pilar Fernández Guerrero, Supervisora de Auditoría adscrita a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Municipal y Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el **Punto No. 6** contenido en la **Convocatoria No. 009**, de fecha 13 de Diciembre del presente año, relativo al **Proyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio Irapuato, Guanajuato**, el cual fue remitido a esta Comisión, mediante el **Oficio No. TM/DCyP/1029/2024**, de fecha 11 de Diciembre de 2024, suscrito por el C.P. Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez, Tesorero Municipal.

## ORDEN DEL DÍA

*Bienvenida*

**Primero.** La C. Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

### *Lista de Asistencia*

**Segundo.** Acto seguido se toma lista de asistencia de los presentes, haciéndose el registro de quienes se mencionan en el proemio de la presente minuta y en obvio de repeticiones no se citan, manifestando que las CC. Karen Marlen Guerra Ramírez y Regina Irastorza Tomé, se incorporaron en el análisis y revisión desde el Punto No. 6 del Orden Día, de la presente reunión.

### *Comprobación de Quórum Legal*

**Tercero.** El C. Christian Enríquez Hernández, realizando las funciones de Secretario en la presente reunión, de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realizó la comprobación del Quórum Legal, decretando la existencia del mismo.

### *Aprobación del Orden del Día*

**Cuarto.** A continuación, el C. Christian Enríquez Hernández, realizando las funciones de Secretario de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realizó la lectura del Orden del Día contenido en la **Convocatoria No. 009**, de fecha 13 de diciembre del año en curso otorgando el uso de la voz a la C. Liliana Flores Rodríguez, quien propuso a los presentes, incorporar dos puntos al orden del día, relativos al Proyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Organismos Públicos Descentralizados denominados "Parque Irekua, la Casa de las Familias del Municipio de Irapuato, Guanajuato" e "Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato", dicha propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD** de

### REGIDORES

votos de los integrantes presentes de la citada Comisión, quedando como Puntos No. 9 y 10, respectivamente, posteriormente el Secretario en funciones de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración el Orden del Día, de los integrantes presentes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el cual de igual manera fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

**Análisis del Proyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Irapuato, Guanajuato.**

**Quinto.-** Para desahogar este punto, la C. Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le otorgó el uso de la voz al C.P. Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez, Tesorero Municipal, para que expusiera lo relativo al **Proyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Irapuato, Guanajuato**, lo cual realizó con el apoyo de la Oficial Mayor, del Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal, del Director General de Servicios Públicos, del Director General de Obras Públicas, de la Directora General de Desarrollo Social y Humano, de la Directora General de Educación, del Director General de Economía y Turismo y del Director General de Tecnologías de la Información e Innovación, manifestando el Tesorero Municipal que un 61% del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, se destinará a acciones sociales, fortalecimiento de la seguridad pública, proyectos de infraestructura que ayudaran al desarrollo integral, asimismo se tiene proyectado un presupuesto inicial de \$2,515,550,311.37 (Dos Mil Quinientos Quince Millones Quinientos Cincuenta Mil Trescientos Once Pesos 37/100 M.N.), por lo que en razón de lo anterior el citado Proyecto fue remitido a esta Comisión mediante el **Oficio No. TM/DCyP/1029/2024**, para su dictamen respectivo y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. **Dicho proyecto se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Concluida la participación del Tesorero Municipal, la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, propuso a los presentes que lo referente a Gastos relacionados con actividades culturales, Gastos Médicos y Capacitación, se tuviera un recurso de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) Y \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), respectivamente, para cada Sindico y Regidor, propuesta que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de la citada Comisión

Finalmente y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, la C. Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes el proyecto citado con antelación, aprobándose por **MAYORÍA** de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con cinco votos a favor y tres en contra, votando en contra los CC. Regina Irastorza Tomé, José Eduardo Ramírez Vergara y Elvia Aguado López, Vocales de la citada Comisión, que el **Proyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Irapuato, Guanajuato**, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Finalmente y derivado del análisis de la información presentada por el Tesorero Municipal, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.** Que los artículos 27, fracción VI, 29, fracción II, 77, primer párrafo, 83, fracción VIII y 93, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las sindicaturas y las regidurías tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados, asimismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento,

**REGIDORES**

así como conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos y egresos municipales, expresando al tenor literal lo siguiente:

**<<Artículo 27.-** Las personas titulares de las sindicaturas tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

**VI. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;**

[...]>>

**<<Artículo 29.-** Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

**II. Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole su resultado;**

[...]>>

**<<Artículo 77.-** Las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como de vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento.

[...]>>

**<<Artículo 83.-** El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones de:

[...]

**VIII. Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública;**

[...]>>

**<<Artículo 93.-** La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tendrá las siguientes atribuciones:

**I. Conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos y egresos municipales;**

[...]>>

**Segundo.** Que los artículos 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que los Síndicos y los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dichos artículos al tenor literal expresan lo siguiente:

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215  
www.irapuato.gob.mx

**<<Artículo 33.-** Son atribuciones de los Síndicos, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con excepción de las expresamente conferidas al Síndico Primero por dicho ordenamiento y cualquier otra disposición legal aplicable, las siguientes:

[...]

**VIII.** Asistir a todas las reuniones de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquéllas otras que le sea solicitado; y,

[...]>>

**<<Artículo 36.-** Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

**I.** Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

**II.** Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

**III.** Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

**IX.** Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las que forme parte;

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por **MAYORÍA** de votos, emiten el siguiente:

### DICTAMEN

**Primero.-** La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar sobre el **Proyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Irapuato, Guanajuato.**

**Segundo.-** La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **aprueba por MAYORÍA** de votos, con seis votos a favor y tres en contra, votando en contra los CC. Regina Irastorza Tomé, José Eduardo Ramírez Vergara y Elvia Aguado López, Vocales de la citada Comisión, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el **Proyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Irapuato, Guanajuato**, para su análisis y aprobación correspondiente, en los términos de las Tablas que a continuación se describen.

### REGIDORES

UNIDAD RESPONSABLE		PROYECTO PRESUPUESTO 2025
<b>31111M150010100</b>	<b>Presidencia Municipal</b>	<b>120,659,182.66</b>
31111M150010101	Presidencia	20,958,026.75
31111M150010102	Secretaría Particular	5,117,300.88
31111M150010103	Dirección de Comunicación Social	56,757,415.86
31111M150010104	Coordinación de Relaciones Públicas	6,418,392.10
31111M150010105	Coordinación de Giras y Eventos	7,246,249.73
31111M150010106	Dirección de Atención Ciudadana	10,290,686.42
31111M150010107	Secretaría Técnica	13,871,110.92
<b>31111M150010200</b>	<b>Síndicos y Regidores</b>	<b>26,102,235.65</b>
31111M150010201	Regidores	20,952,259.62
31111M150010202	Síndicos	5,149,976.03
<b>31111M150010300</b>	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	<b>32,480,666.91</b>
31111M150010301	Secretaría del Ayuntamiento	7,725,073.44
31111M150010302	Coordinación de Extranjería y Reclutamiento	1,068,436.17
31111M150010303	Oficina Municipal de Enlace con la S.R.E	5,105,881.54
31111M150010304	Dirección de Archivo Municipal	2,823,367.07
31111M150010305	Unidad de Asuntos Internos	1,421,944.54
31111M150010306	Unidad de Transparencia	1,788,133.23
31111M150010307	Dirección General de Asuntos Jurídicos	3,432,770.88
31111M150010308	Dirección de lo Normativo	4,067,895.46
31111M150010309	Dirección de lo Contencioso	3,650,923.58
31111M150010310	Coordinación Reglamentaria y Cuerpos Normativos	1,396,240.99
<b>31111M150010400</b>	<b>Tesorería Municipal</b>	<b>99,164,729.13</b>
31111M150010401	Tesorería Municipal	11,565,371.45
31111M150010402	Dirección de Contabilidad y Presupuesto	6,338,866.21
31111M150010403	Dirección de Finanzas	20,450,479.95
31111M150010404	Dirección de Ingresos	16,329,146.00
31111M150010405	Dirección de Impuestos Inmobiliarios	10,341,316.04
31111M150010406	Dirección de Catastro	12,514,745.33
31111M150010407	Dirección de Inversiones Públicas	5,988,354.74
31111M150010408	Dirección de Fiscalización	15,636,449.41
<b>31111M150010500</b>	<b>Contraloría Municipal</b>	<b>15,487,147.95</b>
31111M150010501	Contraloría Municipal	4,155,442.99
31111M150010502	Dirección de Auditoría	4,442,869.00
31111M150010503	Dirección de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades	1,592,264.50
31111M150010504	Dirección de Evaluación y Control de Obra Pública	2,343,868.69
31111M150010505	Dirección de Quejas, Denuncias y Sugerencias	2,952,702.76
<b>31111M150010600</b>	<b>Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental</b>	<b>10,221,955.05</b>
31111M150010601	Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental	3,209,163.79
31111M150010602	Dirección de Programación, Seguimiento y Evaluación	1,881,742.68
31111M150010603	Dirección de Gestión Gubernamental	1,242,452.95
31111M150010604	Dirección de Mejora Regulatoria y Procesos Gubernamentales	3,888,595.64
<b>31111M150010700</b>	<b>Oficialía Mayor</b>	<b>186,506,820.39</b>
31111M150010701	Oficialía Mayor	11,575,264.17
31111M150010702	Dirección de Recursos Humanos	90,821,478.37
31111M150010703	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Serv	7,631,161.42
31111M150010704	Dirección de Control Patrimonial	30,242,501.66
31111M150010705	Dirección de Servicios Generales	46,236,414.77
<b>31111M150010800</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Urbano</b>	<b>32,056,727.38</b>
31111M150010801	Dirección General de Desarrollo Urbano	4,678,967.54
31111M150010802	Dirección de Zonas	9,673,382.33
31111M150010803	Dirección de Fraccionamientos	4,059,775.51
31111M150010804	Dirección de Verificación Urbana	7,472,640.46
31111M150010805	Dirección de Servicios Urbanos Electrónicos	6,171,961.53
<b>31111M150010900</b>	<b>Dirección General de Obras Públicas</b>	<b>217,096,540.49</b>

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.gob.mx

31111M150010901	Dirección General de Obras Públicas	48,634,113.37
31111M150010902	Dirección de Edificación	51,177,009.04
31111M150010903	Dirección de Administración de Obra	7,991,742.49
31111M150010904	Dirección de Infraestructura Vial	106,202,783.07
31111M150010905	Dirección de Costos	3,090,892.53
<b>31111M150011000</b>	<b>Dirección General de Economía y Turismo</b>	<b>60,206,131.10</b>
31111M150011101	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	39,205,980.00
31111M150011102	Dirección de Participación Ciudadana	13,689,505.98
31111M150011103	Dirección de Programas y Proyectos	22,234,469.69
31111M150011104	Dirección de Infraestructura Social y Obras por Cooperación.	1,201,515.57
31111M150011105	Dirección de Desarrollo Rural	56,539,560.61
31111M150011106	Coordinación de Gestión, Programas y Apoyos	17,348,416.91
31111M150011107	Coordinación de Fomento y Desarrollo	14,364,879.70
31111M150011108	Coordinación de Delegados	3,409,765.71
<b>31111M150011100</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Social y Humano</b>	<b>167,994,094.18</b>
31111M150011101	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	39,205,980.00
31111M150011102	Dirección de Participación Ciudadana	13,689,505.98
31111M150011103	Dirección de Programas y Proyectos	22,234,469.69
31111M150011104	Dirección de Infraestructura Social y Obras por Cooperación.	1,201,515.57
31111M150011105	Dirección de Desarrollo Rural	56,539,560.61
31111M150011106	Coordinación de Gestión, Programas y Apoyos	17,348,416.91
31111M150011107	Coordinación de Fomento y Desarrollo	14,364,879.70
31111M150011108	Coordinación de Delegados	3,409,765.71
<b>31111M150011200</b>	<b>Dirección General de Educación</b>	<b>48,462,309.96</b>
31111M150011201	Dirección General de Educación	2,790,820.10
31111M150011202	Dirección de Programas de Apoyo a la Educación	41,132,993.13
31111M150011203	Dirección de Vinculación Educativa	4,538,498.73
<b>31111M150011300</b>	<b>Dirección General de Servicios Públicos</b>	<b>542,733,113.36</b>
31111M150011301	Dirección General de Servicios Públicos	22,437,122.82
31111M150011302	Dirección de Rastro	27,274,653.96
31111M150011303	Dirección de Mercados	34,152,694.25
31111M150011304	Dirección de Limpia y Aseo Público	234,578,859.53
31111M150011305	Dirección de Alumbrado Público	95,485,236.87
31111M150011306	Dirección de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial	80,054,162.23
31111M150011307	Dirección de Parques y Jardines	48,750,383.69
<b>31111M150011400</b>	<b>Juzgado Administrativo Municipal</b>	<b>2,770,098.20</b>
31111M150011401	Juzgado Administrativo Municipal	2,770,098.20
<b>31111M150011500</b>	<b>Deuda Pública Municipal</b>	<b>82,116,995.35</b>
31111M150011501	Deuda Pública Municipal	82,116,995.35
<b>31111M150011600</b>	<b>Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal</b>	<b>592,504,961.75</b>
31111M150011601	Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	41,886,782.40
31111M150011602	Coordinación Municipal de Protección Civil	34,254,522.07
31111M150011603	Dirección del Centro de Comunicaciones del Municipio de Irapuato	26,534,251.27
31111M150011604	Dirección General de Policía Municipal	56,070,929.35
31111M150011605	Dirección Operativa de Policía Municipal	324,631,218.93
31111M150011606	Dirección de la Academia de Seguridad Municipal	14,010,743.44
31111M150011607	Dirección de Tránsito	65,477,151.63
31111M150011608	Dirección de Proximidad Ciudadana	3,532,949.08
31111M150011609	Coordinación de Vinculación Ciudadana	1,108,162.62
31111M150011610	Coordinación de Prevención Social	3,270,690.36
31111M150011611	Coordinación para la Atención a Víctimas de Conductas Antisociales	1,360,638.25
31111M150011612	Dirección General Jurídica	5,077,544.19
31111M150011613	Dirección de Juzgados Cívicos	15,289,378.16

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.gob.mx

31111M150011700	Dirección General de Salud Municipal	17,089,219.71
31111M150011701	Dirección General de Salud Municipal	2,809,598.43
31111M150011702	Dirección en Programas de Salud	6,211,596.90
31111M150011703	Coordinación de Prevención, Atención y Protección Animal	8,068,024.38
31111M150011800	Dirección General de Movilidad y Transporte	52,322,555.40
31111M150011801	Dirección General de Movilidad y Transporte	10,531,804.09
31111M150011802	Dirección de Planeación Vial	21,699,442.60
31111M150011803	Dirección de Transporte	14,676,334.59
31111M150011804	Coordinación del SITI	5,414,974.12
31111M150011900	Dirección General de Sustentabilidad	10,206,161.60
31111M150011901	Dirección General de Sustentabilidad	4,010,507.31
31111M150011902	Dirección de Gestión, Planeación y Política Ambiental	4,361,107.28
31111M150011903	Coordinación de Inspección	1,834,547.01
31111M150012000	Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación	44,504,669.90
31111M150012001	Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación	2,501,407.48
31111M150012002	Dirección de Infraestructura Informática	28,467,455.46
31111M150012003	Dirección de Sistemas de Información	8,010,095.46
31111M150012004	Dirección de Innovación	5,525,711.50
31111M150900000	Organismos Descentralizados	154,863,995.27
31111M150900100	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato.Gto.	60,851,094.82
31111M150900200	Instituto de las Mujeres Irapatenses del Municipio de Irapuato. Gto.	7,921,359.00
31111M150900300	Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Gto	17,255,375.26
31111M150900400	Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Gto.	28,340,941.56
31111M150900500	Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Gto.	24,631,369.12
31111M150900600	Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Gto.	
31111M150900700	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.	
31111M150900800	Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Gto.	5,536,297.49
31111M150900900	Parque Irekua, la Casa de las Familias del Municipio de Irapuato, Gto.	10,327,558.02
<b>TOTAL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025</b>		<b>2,515,550,311.37</b>

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		PRESUPUESTO 2025
<b>E</b>	<b>Prestación de Servicios Públicos</b>	<b>2,090,404,355.99</b>
E0001	Coordinación y ejercicio de la Administración Pública Municipal	120,659,182.66
E0002	Coordinar y dar seguimiento a los Asuntos Oficiales del Ayuntamiento	32,480,666.91
E0003	Coordinar la operación de la Hacienda Pública Municipal	99,164,729.13
E0004	Regular los procesos en materia de Desarrollo Urbano	32,056,727.38
E0005	Construir los espacios suficientes para la Educación, Desarrollo Económico, Cultura, Deporte y Vialidades	217,096,540.49
E0006	Propiciar el Desarrollo Social y Humano de los habitantes del Municipio a través de la coordinación entre la Ciudadanía y Gobierno	167,994,094.18
E0007	Aplicar las estrategias que coadyuven a elevar la calidad de vida de los Irapuataenses a través de la Educación	48,462,309.96
E0008	Consolidar la operación de los servicios públicos en el municipio de Irapuato	542,733,113.36
E0009	Resolver controversias administrativas y fiscales entre el ciudadano y la autoridad	2,770,098.20
E0010	Supervisión e implementación de estrategias para la reducción de delitos y faltas que afecten la Seguridad de la Ciudadanía	592,504,961.75
E0011	Acercar los servicios de Salud fortaleciendo la prevención de las enfermedades crónicas degenerativas, salud bucal y vigilancia epidemiológica a la Población del Municipio de Irapuato	17,089,219.71
E0012	Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales en materia de Tránsito y Transporte, y las Disposiciones de Movilidad en el ámbito de su competencia	52,322,555.40
E0013	Fortalecimiento de las Personas y Familias en Condición de Vulnerabilidad y Pobreza	60,851,094.82
E0014	Contribuir para la aplicación de Políticas Públicas para el Desarrollo y Posicionamiento Social de las Mujeres	7,921,359.00
E0015	Aumentar la actividad física y deportiva en la población	17,255,375.26
E0016	Planeación Incluyente, Participación Ciudadana	28,340,941.56
E0017	Impulsar, promover y difundir el conocimiento de las diversas manifestaciones culturales y artísticas	24,631,369.12
E0018	Promover, Ejecutar Programas y dar Certeza Jurídica a Acciones de Vivienda	
E0019	Dotar de Infraestructura y Servicios Básicos eficientes a la Población Irapuataense	
E0020	Impulsar el Desarrollo y la Participación de la Juventud Irapuataense para mejorar su calidad de vida	5,536,297.49
E0021	Promover la convivencia familiar a través de espacios de esparcimiento accesibles a toda la población	10,327,558.02
E0022	Preservación y Protección del Medio Ambiente	10,206,161.60
<b>F</b>	<b>Promoción y Fomento</b>	<b>60,206,131.10</b>
F0001	Empleo e Inversión	29,317,900.81
F0002	Turismo	17,576,755.48
F0003	Fortalecimiento Económico	13,311,474.81
<b>G</b>	<b>Regulación y Supervisión</b>	<b>26,102,235.65</b>
G0001	Gobernar y administrar al Municipio, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo de la comunidad	26,102,235.65
<b>M</b>	<b>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</b>	<b>231,011,490.29</b>
M0001	Administración Integral de los Recursos Humanos, Servicios Generales y Bienes Patrimoniales de la Administración	186,506,820.39
M0002	Servicios Administrativos en Materia de Tecnología	44,504,669.90
<b>O</b>	<b>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</b>	<b>15,487,147.95</b>
O0001	Contribuir a que las dependencias municipales y entidades participen y sean promotoras de una nueva cultura de la rendición de cuentas municipal.	15,487,147.95
<b>P</b>	<b>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>	<b>10,221,955.05</b>
P0001	Dirección General de Desarrollo Gubernamental	10,066,760.05
P0002	Mejora Regulatoria	155,195.00
<b>R</b>	<b>Específicos</b>	<b>82,116,995.35</b>
R0001	Pago Deuda Pública	82,116,995.35
		<b>2,515,550,311.37</b>

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215  
www.irapuato.gob.mx



Resumen Ingreso - Egreso 2025

CRI/COG	DENOMINACIÓN	PROYECTO 2025
1	Impuestos	442,991,871.39
3	Contribuciones de Mejoras	965,985.17
4	Derechos	172,028,425.77
5	Productos	74,395,427.89
6	Aprovechamientos	49,028,876.87
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	1,776,139,724.28
0	Ingresos Derivados de Financiamiento (Remanentes)	-
<b>TOTAL RUBROS DE INGRESO</b>		<b>2,515,550,311.37</b>
1000	Servicios Personales	998,697,083.53
2000	Materiales y Suministros	193,870,089.70
3000	Servicios Generales	659,235,652.63
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	282,616,112.22
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	62,301,034.05
6000	Inversión Pública	236,713,343.88
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
9000	Deuda Pública	82,116,995.35
<b>TOTAL CAPITULOS DE GASTO</b>		<b>2,515,550,311.37</b>

**Tercero.-** Considerando que el propósito del Proyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos que se presenta es en cumplimiento al documento técnico basado en las partidas autorizadas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Irapuato, Guanajuato, del Ejercicio Fiscal 2025, para realizar los objetivos a cargo de las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, acuerda instruir a la Tesorería Municipal, que la contabilidad, las finanzas y el ejercicio del gasto de los programas públicos, se ejerzan en su totalidad y así evitar subejercicios y que estos recursos sean ejercidos conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, a Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable y además que los recursos que se ejerzan deben estar autorizados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y por el Pleno del Ayuntamiento.

**Cuarto. -** Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho Cuerpo Colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

**Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**



Liliana Flores Rodríguez  
**Presidenta**  
(A favor)



Karen Marlen Guerra Ramírez  
**Secretaria**  
(A favor)



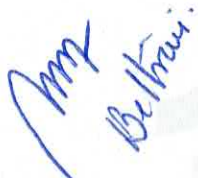
Christian Enriquez Hernández  
**Vocal**  
(A favor)



Regina Trastorza Tomé  
**Vocal**  
(En contra)




José Eduardo Ramírez Vergara  
**Vocal**  
(En contra)



Araceli Raquel Beltrán Ramírez  
**Vocal**  
(A favor)



Elvia Aguado López  
**Vocal**  
(En contra)



Emmanuel Jaime Barrientos  
**Vocal**  
(A favor)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DONDE SE DICTAMINÓ EL PROYECTO DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

**REGIDORES**